

217

Lopez (J. J.)
Carta de
Exaltación
M. 1820

00

NA: 315620

R.: 53.606



IN VERITATE
LIBERABIMUR

UNIVERSIDAD SAN PABLO CLARET
BIBLIOTECA
GIL MUNILLA

GM/200

López, Juan Jacinto

Al Señor Fernando Séptimo,

Rey de las Españas, el Duende

de los Galés / Juan Jacinto
López

Madrid: [s.n.] 1820 (Imp. Calle de Bordadores)

Falta de port.

SEÑOR:

Subió el clamor hasta el sagrado Olimpo.....

*y se alegran los seres inmortales,
del triunfo de la patria mas glorioso.*

Así es; descendiente afortunado de los Borbones: los ruegos y plegarias de los virtuosos españoles penetraron el alcázar celestial, y causaron al verdadero y único soberano de los destinos, la complacencia mas completa. Alégrase Dios que se le pida con fé sincera, el desengaño de los incautos y el convencimiento de los alucinados. Cifrase la gloria del escelso, en que sus criaturas sean dichosas, en que conozcan que la virtud es quien solamente puede proporcionarles este bien, y que ella no es otra cosa que la facultad que el hombre tiene de ser útil á sí mismo y á sus semejantes. Este es el fundamento de la ley natural, que habla un idioma uniforme á todas las naciones, que se hace entender de todo ser sensible y humano, que no está circundada de sombras ni de misterios, sino viva y grabada en todos los corazones con caracteres indelébles: Sí, amable Rey; sus decretos no están sujetos á las revoluciones de la tierra, ni á las injurias del tiempo, ni á los caprichos del uso. Todo hombre virtuoso es su sacerdote; el Universo es su templo: los errores y los vicios son las víctimas, y el Ser Supremo la única Divinidad que en él se adora. Como él es el solo que escudriña y penetra los corazones de los hombres, vió que las súplicas de los legítimos españoles que le pedían sacase á V. M. de entre las garras de las fieras que le rodeaban, eran conformes á las máximas sublimes que su infinita sabiduría dictó para felicitar á sus criaturas; y actu continuo tocó, con su dedo omnipotente los ojos de V. M., y cayeron de repente las catara-

tas que habian formado las pestíferas heces de las aves infames que lo adormecieron en el regazo del error y del despotismo..... *La hora del exterminio de éste, ya sonó en el reloj inmutable de los sucesos*: V. M. al fin vió la luz, y con ella á la santa verdad, que del alto empireo descendió gloriosa á abrazar al mortal mas dichoso de los Monarcas. Ella convirtió la aversion funesta al bien duradero que ofrece la sábia Constitucion Española, y que el egoismo y la mala fé os habian infundido, en el mas tierno y decidido amor á vuestros subditos; y os advirtió de paso, que sin ellos, y sin su beneplácito espontáneo vos no podeis ser Rey. ¿No sentisteis la fuerza encantadora que al mismo tiempo que os puso los ojos humedos de placer, os inspiró el mas vivo deseo de abrazar el Código sublime, que antes os habian hecho aborrecer de muerte? ¿No os acordais cuando en el instante de la simultánea pronunciacion del pueblo, vuestro corazon daba saltos, vuestra bilis se agitó, dando muestras de esto mismo la palidéz de vuestro rostro? Pues estas novedades que tan vivamente sentisteis, no las produjo el miedo de perder vuestra existencia, como se han atrevido á decir muchos perversos enmascarados; no, amable Fernando; la causa de aquel trastorno que padeció vuestra máquina, fue la aparicion dichosa de la santa verdad, á quien el verdadero Soberano de los reyes hizo descender desde su trono, movido del clamor patriótico de los españoles legítimos é ingenuos, en quienes nunca pudo abrigarse la infame idea de atentar contra el ungido del Dios de los egércitos. La lealtad ha sido siempre la divisa de los españoles; ellos os aman, pues que han respetado los desvaríos que en vuestro Real nombre se cometieron en estos últimos seis años.

Al fin os decidisteis á jurar el dia nueve de marzo, interinament, la Constitucion política de la Monarquía, en manos de las autoridades municipales, y desde aquel momento descansó vuestro corazon sobresaltado por tantos motivos, y por tantos dias. Abrazasteis en seguida á vuestra esposa, y os congratulasteis con ella por el triunfo gloriosísimo que acababais de conseguir sobre la mentira, sobre el despotismo y la iniquidad.... Ya soy feliz Esposa mia, la dijisteis: ya puedo partir con vos mi diadema orlada con los diamantes del amor de mis súbditos, de la felicidad de mis pueblos, del consuelo de millares de afligidos, del contento general de la nacion, y de la admiracion de la Eu-

ropa. Estrechad vuestro pecho con el mio, y sentireis las dulces palpitations de la mas sana alegría, las emociones mas tiernas de cariño acia mis súbditos, á quienes me habia hecho antes aborrecer el genio del mal. Ya desapareció éste de nuestro palacio: la augusta verdad nos acompaña; el que murió en la Cruz por librar á los Borbones de las garras de los hipócritas mas inicuos, nos la ha enviado para que habite entre nosotros. Descansemos ya de una vez; nuestra vida y el esplendor del trono están ya bien asegurados, porque se hallan defendidos por la lealtad y el patriotismo.

De este modo os solazabais con la Reyna de las Españas, mientras vuestros súbditos os allanaban los caminos que habian obstruido los malvados, para que no pudieseis subir al monte glorioso de la felicidad.

Llegó por fin el momento apetecido de la reunion del Congreso soberano de las Españas, y corristeis desalado á hacer ante el Dios terrible que juzgará las justicias el juramento mas solemne de defender y conservar la Religion Católica Apostólica Romana; de no enagenar, ceder ni desmembrar parte alguna del Reyno, con todo lo demas que la fórmula prescribe..... Jamás se vió en España un acto tan grandioso. Las proezas que la ignorancia, y la mal entendida piedad cuentan de vuestros progenitores, desaparecen como el humo á vista de un engrandecimiento tan sublime como os ha dado el juramento que acabais de hacer, de ser libre para hacer el bien, y esclavo para hacer el mal. V. M. ha jurado una Constitucion que dice: *que la naturaleza dió al hombre la libertad y que la esclavitud es afrentosa á su dignidad: que la ley, no la violencia, debe mandar á las Españas: que el pueblo es el Soberano, pues que son suyos el poder y la fuerza: que la misma ley debe imperar y la arbitrariedad desaparecer:* Esta es cabalmente la expresion general de todos los pueblos de vuestra Monarquía, que no desconocen ya aquellas maximas.

En vano el despotismo pretenderá sofocar esta demanda con el rigor ni con el desprecio, oponiendo antiguas doctrinas á estas verdades matemáticas; pues descubierto una vez el error con que aquel monstruo estaba sostenido en la opinion pública, ya no tiene fuerza moral; y si los egércitos de mercenarios asalariados en que hizo hincapie la arbitrariedad le sostuvieron, en perjuicio y contra los intereses de

los que los componian, ya en el dia aparecen en España: soldados valientes, que conocen no son otra cosa que ciudadanos, y que por ningun título pertenecen á la clase de satélites de la tiranía; pues es mas poderosa la voz de la patria, que el pregon de aquella, y las cadenas de una vil subordinacion.

La gran Carta que habeis jurado observar, ¡ó Monarca el mas dichoso del Universo! declara por enemigo de la patria al que se oponga á que el pueblo forme la ley: declaralo como hijo desnaturalizado de aquella, porque quiere verla infeliz y esclava: porque desea que siempre el despotismo y la violencia prevalezcan sobre la justicia; porque se complace en que la parte activa y laboriosa de la sociedad (que siempre es la mas útil y numerosa), esté oprimida, miserable y esclava, y que la privilegiada (que es la mas ociosa y superflua) nade siempre en la opulencia y sea la mas opresora. La sagrada Constitucion que habeis jurado, quiere que las ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, florezcan; que el mérito personal descuelle sobre los pergaminos y títulos de *nobleza hereditaria*; que la virtud brille, la razon se desenvuelva, el entendimiento progrese, y que los hombres reconozcan los derechos imprescriptibles que la naturaleza les dió, derechos que tanto tiempo estuvieron ocultos entre las tinieblas de la ignorancia, y el polvo del abandono: quiere que desaparezcan de España los enemigos del bien y felicidad de las naciones, de que hasta ahora ha estado V. M. rodeado..... *que se borren del libro de los vivientes*, los que barbaramente derrocaron el augustó templo de la libertad é independendencia, que á costa de tantos y tan heróicos sacrificios, habia erigido la noble y leal España, los que derribaron el magnífico monumento de su escelsa gloria, la base firme, y la columna sólida de su prosperidad.

La Constitucion que V. M. ha jurado guardar es el catecismo civil del pueblo, en el cual están espresadas las obligaciones del ciudadano, sus derechos, y tambien los deberes y facultades de los que tienen á su cargo la suprema administracion: es la guia de los gobernantes, pues les advierte los límites del poder que para este objeto depositó en ellos la sociedad, y por esta razon, el Código constitucional es el freno de la arbitrariedad de aquellos á quienes se confia la fuerza armada y la administracion de justicia;

finalmente la Constitución que habeis jurado guardar, y hacer observar, es el conjunto de todas las leyes fundamentales, que abrazan todas las partes del edificio político.

Con ella Señor, se cimentará, crecerá y vigorizará esta lánguida nación, que por un decidido milagro de la Providencia Divina, ha escapado con vida en estos últimos seis años: adquirirá poder, crédito, verdadera fuerza política, y peso sólido en la balanza de las naciones. Sin ella no puede haber buena administracion, ni orden, ni gobierno, ni felicidad pública.

La divisa de católicos con que siempre se han honrado los Borbones, nos dá una firme garantía, de que no ultrajareis el santo nombre del Dios por quien reynan los reyes, quebrantando en lo mas leve éste sublime pacto social. Advertid, ¡ó noble Monarca! que de lo contrario *caducará vuestra autoridad*. Esta no es otra cosa, que el derecho de reglar nuestras acciones, el cual aprobamos en aquel que se juzga mas á propósito y mas apto para procurarnos el bien. La dependencia, la sumision, la obediencia ciega, es una esclavitud verdadera. La autoridad que no procura bien alguno, y que solo se funda sobre la violencia, es una usurpacion, una injusticia, una tiranía; contra las cuales reclama la naturaleza del hombre á cada instante. Un Rey no adquiere el derecho de reglar las acciones de sus súbditos, sino en razon de las ventajas que les hace gozar: sobre ellas está fundada su autoridad.

La que tenéis, Señor, nace de la de la sociedad: ésta no ha podido conferirnos otros derechos sino los legítimos de que ella goza: la obediencia de vuestros súbditos no tiene otro motivo, que el de los bienes que podeis procurarles. Tal es el fundamento de la autoridad de los grandes sobre los pequeños, de los ricos sobre los pobres, de los padres sobre los hijos, de los maridos sobre sus mugeres, y de los señores sobre sus criados. Los *Grandes* en un estado, tienen una preeminencia sobre los demas, solo por la proteccion que pueden dispensarles en razon de su rango, crédito y circunstancias. La superioridad de los ricos, está fundada sobre los medios que la opulencia les dá para socorrer á los desventurados..... El avaro ninguna tiene respecto del pobre. La autoridad paternal está fundada sobre las ventajas que proporciona á sus hijos. La de un marido sobre su muger se funda, sobre el poder que tiene para protegerla, sobre

la ternura, el afecto &c; y por último la superioridad del amo sobre sus criados, tiene por base los medios que les proporciona para subsistir. La autoridad y la superioridad sean de la naturaleza que fueren, no pueden fundarse sino en la utilidad, en el bien que se hace á los hombres..... en una palabra, sobre la virtud. La sociedad regida por un Rey que no siga estos principios, será infelicísima, porque convertidos en esclavos todos sus individuos, vendrán estos al fin á abrazar el partido que la naturaleza les inspira, sacudiendo el yugo que los oprime.

El poder legítimo es aquel que determina á los hombres á seguir un mismo fin, por la idea de asegurar el propio bien: este poder no es mas que una violencia, cuando sin ventajas ningunas para ellos, ó en su perjuicio, les obliga á someterse al capricho ó voluntad absoluta de otro. Por una consecuencia del amor que todo hombre se tiene así mismo, desea naturalmente el poder, quiero decir, gozar de la facultad de influir sobre el bien-setar de los demas, y obligar á estos á que contribuyan á la suya: tal es el origen natural de la ambicion, del deseo de adquirir crédito, riquezas, dignidades, talentos, consideracion, reputacion, en una palabra, todas las cosas que nos ponen por cima de nuestros conciudadanos.

La ambicion es una pasion laudable, cuando tiene por objeto el trabajar en beneficio de la felicidad pública, en la cual todo ciudadano debe tener un grande interés. El deseo de adquirir dinero, es natural, en atencion á que nos pone en disposicion de acarrear nos muchas comodidades, cuando se hace buen uso de él. El deseo de la gloria y de la estimacion pública, es tambien una pasion natural, legítima y digna de alabanza, cuando ella nos excita á merecer los sufragios de nuestros conciudadanos por las cualidades verdaderamente útiles á su bien. Todas nuestras pasiones son laudables, cuando ellas son regladas por la justicia: todas nuestras pasiones son virtudes, cuando tienen por objeto el bien de la sociedad.

Guiado por estos principios, escudado con estas maximas que me inspiran la razon y la verdad, tuve yo la noble valentía para decir á V. M. que de no guardar, cumplir y ejecutar fiel y religiosamente la Constitucion política de la Monarquía, *caducaría vuestra autoridad*. Examinad, Señor, con detenida reflexion sus artículos, y hallareis en cada uno

de ellos un tesoro, un manantial de bienes, con que se fertilizará el campo árido de esta hermosa y vasta posesion Europea. Si vuestra autoridad es legítima, debe por precision acarrear á vuestros súbditos los bienes de que carecen, reclaman y á que por justicia son acreedores. ¿Y por qué medio se puede conseguir esto? No por otro, que por el de ceñirse en la direccion y gobierno de los hombres, á lo que prescriben las leyes fundamentales del Estado que son los artículos de la Constitucion. Sin que ella reine, no hay ni puede haber prosperidad, ni salud, ni españoles: con ella cesará la dependencia ominosa en que han tenido á España hasta el presente, aquellas naciones, que simuladamente se han llamado *Aliadas*, haciéndonos víctimas de sus maquinaciones secretas y de sus públicos atentados, tolerados vergonzosamente por los prostituidos gobiernos anteriores. Por la rígida observancia de este sublime Código, la libertad de pensar y escribir, tomará la fuerza y vigor necesaria para sacar á la discusion pública, no solamente los proyectos ocultos y misteriosos de nuestros enemigos internos y externos, sino tambien el modo que tuviera en admitirlos ó desecharlos nuestro gabinete: abriránse las fuentes de las comodidades de la vida que hasta ahora han estado totalmente obstruidas, ya por el abandono de las artes y ciencias, víctimas del fanatismo religioso, como por el capricho de moda que astuta y blandamente han infundido en las clases mas acomodadas del Reino, los mismos que de *allende* han venido á hacer la extraccion mas asombrosa de nuestro dinero. Con la Constitucion, Señor, y cumpliendo lo que uno de sus artículos previene, verá V. M. arreglado nuestro monstruoso Código mercantil, derogadas tantas leyes bárbaras y paralizadoras del giro y circulacion que debian tener muchas de las ricas producciones de la Península y de la América. Regida España por tan sábia Carta, se verá poblada de fábricas, de talleres, de liceos, y lo que es mas de ciudadanos libres y desembarazados moral y fisicamente, para dar vigor á la agricultura y á la industria, que desterrarán de un golpe el gusto fatal de los géneros de manufactura estrangera.

Nuestra cadáver marina será desde luego vivificada, teniendo V. M. cuidado de separar de ella las viejas carrocas, que le han quitado el vigor y el crédito en estos últimos tiempos; restableceránse los arsenales, se organizarán

los departamentos, se fomentarán los montes, se explotarán minas de cuantos metales se conocen hasta el día, y de otras varias especies de fósiles; y por último verá el mundo con envidia, que España por sí misma dará impulso vigoroso á todas las clases del Estado, y adquirirá de repente una fuerza irresistible, para rechazar tanto por tierra como por mar á los enemigos de su independencia. Estas y otras infinitas ventajas y bienes, ganarán Señor vuestros súbditos si los gobernareis con arreglo á la Constitución; porque entonces reconocerán por legítima vuestra autoridad; y en este sentido y no en otro, es como puede llamarse divina la de los reyes.

Si, amable Fernando, por medio de este sagrado Código podreis repoblar esta desierta Monarquía, facilitando á vuestros súbditos el santo enlace, para cuya celebracion los ha arredrado hasta aquí, la miseria en que han sido constituidos por los atroces impuestos y trabas, para dedicarse á los trabajos mas lícitos y capaces de facilitarles la subsistencia de sus familias, y mucho mas en un suelo tan feráz como el de España, que no es ingrato á quien lo cultiva. Vos Señor, os vereis entonces en medio de una familia numerosa, que entonando á vuestro rededor himnos de gratitud, os llamarán cordialmente Padre, y con toda propiedad Rey, que como queda dicho, no lo es legítimo, el que no procura la felicidad de sus súbditos.

Para juzgar, es preciso comparar: volved la vista al cuadro horroroso que presentan los seis años últimos, en que tuvisteis como hombre la debilidad de dejaros engañar de los asesinos de la patria, y no hallareis otra cosa mas que desdichas, miserias, injusticias, violencias, calumnias y todo género de vicios y crímenes. Vereis al despotismo (monstruo que no se conforma con vuestro virtuoso corazón) auxiliado y servido de la superchería, hacer desaparecer hasta el nombre de *derecho público*, para poder á man-salva ejercer y tener él solo el poder absoluto, desterrando las luces y ofuscando la razon.

La ignorancia estúpida quiso embrutecer en ese tiempo á los hombres, y hallando á los mas de ellos aletargados y pusilánimes, los obligó con la mano artificiosa del fanatismo á postrarse á los pies de los mismos que con insolente descaro hacian gala de pisar los mas sagrados derechos que el Soberano de todos los mundos dió por dote á sus predilectos hijos; y de este modo lo que en un principio fue obra

9

del engaño, lo sostuvo despues el fanatismo y la fuerza..... ambos pusieron á la razon en grillos, y con ésta confianza los hombres fanáticos que os engañaron, hicieron creer á la mayor parte de vuestros súbditos, que eran inspirados de la Divinidad; (¡sacrilegio horrible!) y que en su nombre era permitido hacer desaparecer á la verdad y á la sabiduría. Este fue el idioma de los inquisidores que predicaban en medio de sus furoros un Dios de paz, un Redentor de amor y caridad. Prevalidos de la religiosidad de vuestro real ánimo, tuvieron la insolencia de celebrar el triunfo del Sacerdocio de Saturno, con procesiones pomposas, en las que vimos confundidos los santos signos de nuestra redencion con los fatidicos de la horrorosa muerte de los que intentasen oponerse á las miras de su loca ambicion y frenética rapiña. Cargados sus mas ilustres prosélitos con haces de leña anunciaban á V. M. los platos de carne humana asada, con que querian cubrir vuestra mesa, insultando de este modo á Dios y á su santísima religion.

Ambiciosos de potestad y jurisdicción sobre los pueblos, como los *Bracmanes* y *Druidas*, vengativos é hipócritas como los *Fariseos*, intolerantes como los *Musulmanes*, y pérfidos como los *sacerdotes de Delfos*, exigian víctimas humanas, profetizaban, conjuraban, y levantaban ídolos, propalando y autorizando milagros.

Ellos sabian muy bien que el pueblo dejaria de obedecerles si llegaba á conocer sus patrañas y por lo mismo dirigieron sus esfuerzos á destruir los canales de la sabiduría; y para conseguirlo calumniaron atrozmente á los mas virtuosos representantes de la nacion, injuriaron á los escritores públicos, y con escándalo general predicaron en la cátedra de un Dios de caridad, la venganza, el asesinato y el esterminio, haciéndose coriféos del bando servil, ó de aquellos que se sostienen y viven de los abusos del poder absoluto, y de los satélites de la tiranía.

¡Pérfidos hipócritas! vosotros sois los enemigos del bien y de la felicidad de las naciones; vosotros derrocasteis el augusto templo de la libertad é independéncia, que á costa de tantos y tan heróicos sacrificios habia erigido esta leal y heróica nacion..... Ya esta se levantó de la falsa caída; ya los legítimos españoles abrieron de una vez los ojos, y escucharon la vigorosa voz de la verdad, y aunque logras-
teis entonces deslumbrar al pueblo, no será facil que lo ha-

10
... el y omelians? lo es 10
gais ahora, porque la razon y la justicia harán desaparecer vuestros inicuos proyectos. No podreis evitar los resplandores de la antorcha de la verdad, pues marcha con el siglo y con el tiempo, y de cuyo imperio, en vano pretenden eximirse los reyes absolutos, y los malos sacerdotes.

Señor: ¿no os persuade la razon natural estas verdades? Acuérdesse V. M. de que le aconsejaban con el mayor descaro, que para honra y gloria de Dios era preciso que fuesen perseguidos y quemados todos los que hablaban contra la Inquisicion, y contra un poder absoluto y despótico, que habria sin duda acabado con la especie humana. ¿Que mayor pecado, que mayor sacrilegio, que el que perpetraron estos falsos celadores del Dios santo, proclamando que su honra y gloria es el único objeto que los inflama para perseguir á los que, lejos de intentar la destruccion de su religioso culto y la conservacion de la fé cristiana, solo aspiran á limpiarla de las abominables supersticiones de que ellos mismos la han llenado, para estafar á los ciegos creyentes? Ellos son los que insultan á Jesucristo haciéndolo autor de ceremonias y prácticas anti-sociales y pérfidas, opuestas diametralmente al espíritu de bondad, de humildad, de caridad, y de justicia, piedras angulares, sobre las que fundó aquel Divino Legislador su religion. Por lo mismo segun llevo dicho, procuraron conservar al pueblo en la mas crasa ignorancia, para que no descubriendo la falsedad de sus tradiciones que han consagrado por la antigüedad, y por misterios fatídicos, prestasen una obediencia ciega y servil á sus caprichos, haciéndoles creer como dógma de fé, que los sacrificios que hicieran de sus vidas y haciendas, debian declararlos voluntarios á pesar de que su origen no es otro, que el miedo y terror que les inspiran, en nombre del Dios de paz y de dulzura.... ¡Agraviado éste porque en España se habia establecido el órden! ¡ofendido porque se iban á desterrar los antropófagos! Solo pueden caber tan escandalosas y monstruosas suposiciones en hombres inmorales, egoistas y tiranos.... Señor: Dios no se agravia de que sus criaturas conozcan la verdad; de que el error y la mentira desaparezcan de las sociedades donde se le confiesa por omnipotente, sábio y justo: Dios no se agravia de que se abracen sus proyectos y dogmas, sin interpretaciones siniestras y adicciones embaucadoras. Dios no se agravia de ver desterrada la opresion, la miseria y la esclavitud; de ver reinar

entre los hombres la justicia, que es una emanacion de la Divinidad: Dios no se agravia de que desaparezca de España la ociosidad y la holgazanería; de que se formen las costumbres de sus pueblos al tenor de los artículos de su divina legislacion: Dios no se agravia de que la razon y la virtud sean las directoras de las operaciones de los hombres, ni de que éstos, desechando de sí el odio y la malevolencia, la soberbia y la venganza, se propaguen en medio de la paz y la abundancia. Pero Dios se dá por ofendido de los hipócritas que aparentando santidad, ni le aman ni le respetan; antes por el contrario, con mas soberbia que Luzbel, intentan levantarse contra él, en el acto de hacerse, á fuerza de violencia y estragos, dioses ó señores de vidas y haciendas, destruyendo y aniquilando *varones sábios* y capitanes valientes y esforzados, por gozar sin contradiccion de la viña labrada por manos virtuosas. Dios se dá por ofendido de los que por usurpar caudales y bienes abusan de su santo nombre, haciéndose todos los dias perjúros: Dios se ofende de que sea profanado su santo templo, permitiendo en él ventas y cambios, rifas y contratos ilicitos, opuestos á la buena fé, contrarios á la equidad, escandalosas diversiones en la puerta del santuario, y bacanales obscenas en los atrios de la *casa de propiciacion*. Dios se ofende al ver el abandono del punto mas delicado y esencial, cual es la educacion de la juventud, prostituida á todo género de vicios, insultando á la misma naturaleza, aborreciendo y despreciando á los autores de sus dias. Dios, ¡ó desengañado y amable Fernando! estaba muy ofendido é irritado contra vos, al ver que consentiais aquellos tormentos y apremios horrorosos, aquellos braseros y hogueras voraces, con que los mismos que os engañaron, affigian á todos los que no se prestaban á sus antojos, abrasándolos vivos so pretesto de una heregia que las mas veces existía solo en la cabeza del inquisidor. Dios se ofende de esas prevaricaciones de justicia, de tantas y tan continuadas estáfas, robos de honras y haciendas, de tantas calumnias atroces como ha producido el total abandono y desorden de los que en vuestro Real nombre, se hicieron dueños de la nacion en los últimos seis años. Dios por último aborrece á los inicuos: estos son los que no aman su santa ley, que nos prescribe el amor y la concordia, que facilita dulce y suavemente los medios para el bien y prosperidad general. Sobre estos principios fundaron

los legítimos españoles la Constitución política que habeis jurado, *no por violencia, sino libre y espontaneamente*. Los que la aborrecen, los que os la propusieron como herética y maldita, son por consecuencia *enemigos de la ley de Dios*.

Por los efectos se conocen las causas. Repasad, Señor, la historia de vuestros acontecimientos, y os desengañareis de una vez, de que los *Magnates* que formó en España, el dolo, la ignorancia y la supersticion, fueron y han sido los que en todos tiempos os han vendido, los que han procurado vuestra ruina; y que el *Pueblo*, es quien siempre os ha amado cordialmente, quien os ha rescatado en todas ocasiones, á costa de sus sudores y sangre, del ominoso cautiverio en que aquellos os pusieron.

Fieles observadores de los preceptos de *Napoleon*, pusieron á salvo la vida de aquel déspota, y prepararon á V. M. las cadenas. No se oia de ellos otra cosa que elogios de la buena fé, y del verdadero amor, que (*segun decian*) tenia el tirano á la nacion Española y á su Rey Fernando..... V. M. mismo los vió salir garantes de la felicidad Bonapartina, y proclamar enérgicamente que era indispensable complacerle con la fingida entrevista, porque en ella no llevaba otro fin que el arreglar las bases de la fidelidad del pueblo español, y de estrechar mas y mas la alianza. Ponderaban entonces á V. M. los graves daños, que á la Nacion resultarían sino asentía á ello; esforzaban sus maliciosos argumentos con la presencia de la fuerza armada estrangera, que ya se habia posesionado impunemente de las mejores plazas; y que se hacia tanto mas irresistible, cuanto era menor y mas débil entonces, la nuestra; y por último presentaron á V. M. á las puertas de palacio el coche, para ser conducido como en triunfo á la pesada prision que sufrió. El *Pueblo* gritaba en torno de él, pidiendo á V. M. que suspendiese tan funesta marcha; el mismo cortaba los tiros, y se oponia abiertamente, aunque sin excederse del respeto, á tan injusto viage; muy á su pesár tuvo que ceder á la imperiosa resolucion de V. M., cuyo bondadoso corazon, incapaz de malos juicios y de sospechar tramas y ardidés, en unos hombres, que al paso que le abrazaban y bendecian exteriormente, le detestaban y llenaban de maldiciones, allá en el seno de sus conciliábulos, siguió su marcha, contemplando que sus resultados habian de ser los del bien y felicidad de sus súbditos, como le habian dicho de antemano los mismos que

tan de cerca le rodeaban. ¿Y quienes fueron estos? *Los magnates, hijos legítimos de la Inquisicion, y espúreos de la Nacion Española.* Ellos al fin entregaron la Real presa á Napoleon, y se unieron á él en seguida para consumir la ruina de la Patria.

Ellos negaron abiertamente en el palacio de *Marrac* el derecho de V. M. al trono español; juraron por Rey á José Napoleon, dijeron que lo reconocian con mas satisfaccion que á V. M., porque era mas justo, mas noble, mas benéfico, mas sábio y mas filósofo: dieron gracias á Buonaparte por la grande merced que hacia de enriquecer á España con un Rey tan ilustrado: estendieron proclamas á las provincias, excitandolas al juramento y reconocimiento de este nuevo Monarca: organizaron la fuerza armada que habia de asegurar el trono de la embriaguez y de las liviandades; repartieron-se los mandos y las cruces berengenerias; y acordaron por último, que si el pueblo se resistía á esta nueva dominacion, y se formaba algun gobierno provisional, se disfrazasen algunos de ellos con capa de patriotismo, se introdujesen en su seno, observasen sus movimientos, y diesen parte de todo á los generales franceses. Asi se practicó puntualísimamente. ¿Y quienes fueron los ejecutores de tales maldades? *Los magnates hijos de la Inquisicion.*

¡Cuantos desastres no sufrió el pueblo fiel y amante de su Rey, por la perfidia solapada de ellos! Las mismas calamidades produjeron al fin, la noble determinacion, de que este mismo pueblo, para recobrar su libertad, se convocasen en Cortes, y formase la admirable Constitucion, que V. M. ya ha jurado.

En ella vieron, los expresados *magnates* que vendieron á V. M., el compendio mas exacto de las leyes que destruyen los caminos tortuosos por donde ellos llegaban en carrozas de carne humana á la cumbre del despotismo; en ella miran con horror, que V. M. no es árbitro de disponer de lo que no es suyo, como antes lo han sido los mas de los reyes de las vidas y haciendas de los demas hombres..... este dominio es privativo de Dios; y en un corazon que lo reconoce por Señor absoluto del Universo, no puede haber un acto de soberbia tan escandaloso: en ella advierten prescriptas las leyes del premio, y contenido el torrente impetuoso de la injusticia: en ella ven asegurada para siempre la representacion nacional, blanco donde han dirigido conti-

nuamente sus tiros; y en ella miran por último el estermio de los malvados, de los hipócritas, de los traidores, y de los pícaros que con risa placentera adulaban el trono real; no para auxiliarlo con consejos que resultasen en beneficio público, sino para adquirirse por este medio premios que no merecen, y para sembrar la discordia que es la madre de las revueltas, donde ellos roban á su placer. Este sagrado Código que el pueblo Español formó, y V. M. ha jurado guardar y cumplir; ha dado vigor á la Nacion, ha abierto los manantiales de su suelo feraz, ha desterrado de nuestro cuerpo la fatal parálisis que nos tenia sin movimientos los brazos..... Sí, amable Rey, los brazos fuertes que han rescatado á V. M.; los brazos fuertes que lo han hecho ya el mas feliz de los reyes, sentándolo en el trono constitucional.... ¡Oh Dios de bondad! Conservadlo para que se consolide el bien-estar de esta heroica Pátria, *por cuyo triunfo glorioso, ya se alegran los seres inmortales que incessantemente os bendicen.*

Conducido V. M. á Valencey, no solamente quedó á disposicion del tiráno de la Europa, sino tambien á las órdenes de estos mismos que allí lo condujeron. Sus malignas sugestiones, sus ardides inicuos, y la vil sumision, con que adoraban y servian al déspota Napoleon, produjeron aquellas cartas, que desde vuestro encierro escribisteis al mismo, de cuyo contesto no quiero hacer mencion, por no causaros el horror con que deben leerse, páginas tan diametralmente opuestas al candor de vuestra alma, y á los patrióticos sentimientos de vuestro corazon puramente español. ¿No es verdad, Rey mio, que antes de obligaros á tomar la pluma para escribir aquellas cartas, os pintaron á España, sometida ya á José Napoleon, y contenta con su dominacion? Os dijeron que los españoles no tenian carácter, que habian perdido la dignidad de hombres, y que al asomar Bonaparte por Madrid, habian arrojado las armas que un pasagero entusiasmo, les habia puesto en las manos; que el pleito político estaba ganado por él, y que á Dios, Señor absoluto de los destinos de los hombres, que así lo permitía por sus altos é inescrutables juicios, no se le podia contradecir, sin que, el que tal cosa intentase, no fuera confundido y hecho cenizas. Estas y otras engañosas y pestíferas máximas, eran, Señor, las que resonaban en vuestros oidos, proferidas con el mas simulado artificio, por los mág-

antes que formó la Corte corrompida de un favorito procaz que atentó contra vuestra vida del modo que ya sabeis..... Nadie sostuvo á este por tantos años siendo el azote de España, sino la Inquisicion: ella fué el baluarte mas fuerte que tuvo para contrarrestar los ataques de la *razon*, de la *justicia*, y de la *equidad*. El numeroso enjambre de moscardones inmundos que lo rodeaban, se diseminó con astucia, y con la sagacidad mas imperceptible por toda España, y se introdujo con el manto de la fidelidad y de la compasion, hasta en el cuarto y servidumbre de V. M. para asegurar la presa á Napoleon que ya habia hecho alianza con *Godoy*. Estos infames esclavos de un tan inmoral sultan, fueron los que en todos tiempos vendieron á V. M.; y ellos, y sus prosélitos que aprendieron de memoria, el catecismo fatal de la maquinacion, del dolo, y de la perfidia, son los que os cercaron al entrar en España, *redimido por el Pueblo*; y los mismos que delataron infamemente á Napoleon al noble *Baron de Koli*; encargado por el Gobierno inglés de sacaros de Valencey. Bien acreditó el Príncipe Británico ser esta maldad de los pérfidos consejeros de que os veiais rodeado, cuando para calmar las agitaciones de vuestro espíritu, y convenceros al mismo tiempo de lo satisfecho que estaba de vuestra inocente conducta, os condecoró con la orden de la Jarretierra..... Señor: esta *noble liga* debe V. M. ponerla por registro en la Constitucion política de la Monarquía Española que ha jurado. Si asi lo haceis, confundireis á muchos malvados, y vuestro reyno será independiente.

El egoismo y el vil interés de los que reinaban en España en vuestro real nombre sobre una multitud de esclavos y de espectros, como por si no pueden sostenerse, buscan y hacen alianzas con aquellos que mas necesitan de nuestro dinero..... ¡Ah Señor! Este es un punto delicadísimo en su analizacion..... España perdió su libertad el año de 14. Para mi no es un problema, cual fue la principal causa de esta pérdida. No es política aclarar ahora este punto: asegurese V. M. bien en su trono con el escudo constitucional, tome el *Tridente* en la mano, y entonces yo lo diré sin rebozo.

El dia de gloria que V. M. dió á la Nacion, cuando con toda la grandeza de la Magestal se presentó en el Congreso Nacional, á ratificar solemnemente el juramento de guardar la Consitucion, si bien ha cicatrizado las heridas

que particularmente habian recibido los perseguidos por haberla sostenido y defendido, mas no ha preservado al cuerpo político de la corrupcion á que está amenazado porque falta la sal. Esta es la *justicia*, que es la base sólida de la felicidad pública y particular: y los hombres siempre serán infelices, sino lo practican y respetan.

Los enemigos de la Patria y de V. M. están aun con las armas en la mano y las juegan con valentía y descaro, porque nada les arredra y á nada temen, porque ven reinar la impunidad de los crímenes mas atroces. Se burlan del dichoso cambio; el sarcasmo y el insulto son las ordinarias expresiones de su falso placer. Sostienen con descaro sus *Clubs*, en los que solo se trata del exterminio de V. M..... ¡Malvados! primero vereis correr arroyos de sangre por toda la Monarquía, y quizá por toda la Europa; y aun así no lo conseguireis, porque ya despertó el *Leon*, y nadie se resistirá á su valor y fiereza.

Anímanse, Señor, en la prosecucion de sus planes, al ver que aun no se ha pronunciado el juramento, cuando ya está quebrantada la Constitucion, con haber dilatado el castigo que imponen las leyes á los traidores..... ¡Ah! por desgracia hablan verdad en este caso.

El artículo 172 dice así: *No puede el Rey impedir bajo ningun pretesto la celebracion de las Córtes, en las épocas y casos señalados por la Constitucion, ni suspenderlas, ni disolverlas, ni en manera alguna embarazar sus sesiones y deliberaciones. Los que le aconsejasen ó auxiliasen en cualquiera tentativa para estos actos, son declarados traidores, y serán perseguidos como tales.*

¿Pues que duda ofrece la inteligencia de este artículo? Los que dijeron á V. M. que el juicio de los sesenta y nueve individuos que por su manifiesto de 12 de abril de 1814, aconsejaron y auxiliaron á V. M. para disolver el Congreso Nacional y anular la Constitucion, debia reservarse para las Córtes, lejos de cumplir con lo que la misma Constitucion previene en el citado artículo, de tenerlos por tales traidores, porque así los califica la ley, tuvieron á mi parecer, la debilidad de contradecir esta calificacion, significando en aquella providencia que aun eran diputados, y que como tales gozaban de la inviolabilidad. El hecho fue público y autorizado por las firmas que contiene aquel maldito manifiesto; y en el mismo acto de presentarlo á V. M. le aconsejaron

y auxiliaron para la disolucion de las Córtes; luego no habiendo duda en ello, tampoco puede haberla en que ellos mismos, bajo su firma se declarasen traidores. No sé como pueda conciliarse la palabra traidor con la de diputado de Córtes. Las actuales, en mi opinion, no pueden juzgarlos como Diputados sin quebrantar la Constitucion.

Oigo, Señor, y veo á los amigos de estos sesenta y nueve Turcos, que se esfuerzan en persuadir á las almas cándidas, que para consolidar mas el sistema actual, seria conveniente echar un velo sobre los desaciertos pasados, y perdonar á los extraviados, contando en este número á aquellos. La Nacion entera llena de generosidad, adoptará gustosa la primera parte de esta medida; pero no podrá conformarse con la segunda, porque la reclama la justicia, que es, como dice Pitágoras, *la sal de la vida*.

Si desde luego se hubiera procedido al condigno castigo de los que aconsejaron y auxiliaron á V. M. para la disolucion del Congreso, no se hubiera visto en estos últimos dias la Nacion y V. M. mismo, amenazado de una ruina espantosa como la que manifestaba la horrible conspiracion que habia dispuesta, y cuyas ramificaciones solo puede cortarlas de una vez, *el escarmiento*, aplicando la pena que merecen los propagadores y sostenedores del dominio absoluto de vidas y haciendas. Sus agentes, disfrazados de liberales, hacen la guerra de muchas maneras.

Unos estan encargados de infundir el desaliento á la clase menos ilustrada de la Nacion. A este fin, hacen satiras mordaces de vuestros fieles ministros; que si bien algunos no son felices, en la egecucion de las providencias que dictan para la marcha rápida del sistema, no por eso debemos adelantar nuestro juicio, hasta el extremo de tratarlos de poco patriotas; la prudencia debe mas bien atribuir los defectos que en ellos se noten, á yerros de entendimiento, que no á sentimientos del corazon.

Declaman estos garrulistas, porque ya no ven el Erario lleno, porque las contribuciones no se disminuyen; porque el comercio no florece, porque la agricultura no prospera, porque la industria no se fomenta; porque no se les paga con toda puntualidad los sueldos que no merecen, pues ni saben desempeñar sus destinos, ni jamas se han inclinado á ser

útiles al Estado, sino á estafarlo, cobrando la mesada que debería servir de premio y recompensa al laborioso; y en fin porque ya no reina la abundancia que debe tener un reino. Como ellos solo tienen habilidad para destruirlo, quisieran que en el corto espacio de cuatro meses se hubiera obrado este milagro político. . . .

El estanque nacional le han dejado lleno de aguas inmundas y corrompidas, de resultas de haberse labado ellos en él sus asquerosísimos cuerpos: el caño que conduce el agua, no destila mas que un hilo muy sutil, que con toda astucia dejaron correr para alucinar á V. M.: las cañerías están obstruidas: del arca principal, se ha robado casi en su totalidad, el raudal fecundo que le dió la naturaleza. Es preciso hacerlo volver á ella, porque cada uno de los dilapidadores que V. M. acaba de alejar de sí, se lo repartieron á su gusto; y por eso se vieron correr en sus casas, copiosas fuentes con que se refrescaban ellos y sus concubinas, mientras todos los leales subditos de V. M. *padecian y padecen sed de justicia*. También es necesario hacer de nuevo las cañerías, vaciar el estanque, sacarle todas las inmundicias de que está lleno, losarlo, revocar sus paredes, y despues de estar bien azufrado, soltar el agua pura y cristalina de la *verdad y de la razon*. Todo esto no es obra de tan poco tiempo. Es una grande empresa regenerar las costumbres, ingertar virtudes sobre vicios inveterados, substituir la tolerancia al fanatismo, la religion del juicio á la supersticion, destruir los abusos, y hacer reinar las leyes y la libertad.

Otros hay, que impávidos y alentados por *Potentados* á quienes mas de una vez ha oido V. M. detestar la Constitucion, se han prestado y se prestan á pervertir y ganar con dinero á los incautos, para que griten contra el nuevo sistema, promuevan la general discordia, y provoquen la guerra civil. Los viles autores de tan inicuos planes, no creen que V. M. está aun bien convencido, de que el sagrado Código es el único que puede dar la vida á la moribunda Pátria, y por lo mismo tramaron una revuelta general por todo el reino, que habia de verificarse antes del nueve de julio, con el fin de persuadir á V. M. que el espíritu público no era constitucional; y que si las conmociones de los pueblos, acaecidas desde 1.º de enero de este año, eran las solas que habian deci-

didó vuestro real ánimo á jurar la Constitucion, no debia contarse en ellas la parte sana del reino, sino una porcion de exáltados y rebeldes, capitaneados por los corifeos del bando liberal. Este es el infame objeto que llevan en sus maquinaciones los enemigos de la Pátria y de V. M. al ver que están ya imposibilitados de enriquecerse mas, á costa de los sudores de vuestros súbditos; todos ellos manifiestan del modo mas expresivo un contento sano y verdadero, al ver á V. M. fuera del cauiverio degradante en que lo tenian los malos Magnates, y al ver restablecida la ley y el orden. La madre cariñosa y el balbuciente niño, pronuncian con lágrimas de ternura y alegría la palabra *Constitucion*, porque con ella ven asegurada su existencia, y porque con ella miran lejos del trono católico á los aduladores. . . . arrojad, Señor, con mano fuerte de vuestro lado á los que venden incienso.

La expresion general os aclama ya por Rey de las Españas, con arreglo á las leyes fundamentales de la Constitucion: ellas os confian los pueblos como lo mas precioso de los depósitos, con condicion de que seais solamente el padre de esta gran familia, la cual desea que vos solo la mandeis por la sabiduría y por la moderacion, conduciéndola á la felicidad general; pero no quiere ser otra vez abatida por la miseria y la esclavitud, en que hasta ahora la han tenido los que os engañaron con sus adulaciones.

Escuchad, Señor, finalmente, á uno de los sábios mas religiosos del siglo pasado. "Un Rey, dice, nada debe tener mas que sus súbditos, sino lo que le sea preciso para atender á sus penosas funciones, y lo que es indispensable para imprimir en sus pueblos el respeto de aquel á quien constituyeron egecutor y defensor de las leyes. Un Rey debe de ser sóbrio, enemigo del ocio, del fausto y de la altivez; él no debe tener mas riquezas ni mas placeres que los demas; pero sí mas sabiduría, virtud y gloria. En tanto él es digno de ser Rey, en quanto se olvida de sí mismo para sacrificarse al bien público: es un absurdo el que quiera encontrar su seguridad en la opresion de los pueblos. No tratar de su ilustracion, no inclinarlos á la virtud, es no querer hacerse jamas amar. Poseerlos del terror, el cual precisamente degenera en desesperacion, es facilitarles el medio para sacudir con violencia la tiranía. El reino en que el Sobe.

«rano es mas absoluto, es el menos poderoso. El Rey que no quiere gobernar con arreglo á las leyes establecidas en su reyno, se destruye á sí mismo poco á poco, en razon del aniquilamiento de sus pueblos á quienes priva de sus riquezas y su poder: su estado se agota de dinero y de hombres, siendo esta última pérdida la mas grande y la mas irreparable: su poder absoluto hace tantos esclavos, cuantos vasallos tiene. Se hace adorar, se hace temer, y todos tiemblan de sus mas pequeñas miradas, pero la menor revolucion disipa su tiránico poder: hállase entonces sin recursos para sostenerlo, porque no puede en este caso contar con el corazon de sus súbditos que lo detestan, y que suspiran con igual ardor por un cambio de sistema. Al primer golpe, el ídolo cae hecho pedazos. El menosprecio, el ódio, el resentimiento, la desconfianza, en una palabra, todas las pasiones se reúnen contra una autoridad tan odiosa.»

Estas sublimes máximas han sido sin duda las que imprimió en vuestro noble corazon la augusta verdad que se dignó visitaros, para hacer el trastorno delicioso que hoy experimentan los españoles ingenuos, cuyo clamor subió hasta el sagrado Olimpo. Iluminado que fuisteis, Señor, por la clara luz de aquellos axiomas políticos, conocisteis que la Constitucion era la única base sólida de la felicidad de la Nacion: que vuestra autoridad era nula sin ella; porque de otro modo no podiais proporcionar á vuestros súbditos, ventajas algunas: que los que os la pidieron con alborozo y con entereza respetuosa, son los que de corazon os aman, pues que solo aspiran al bien general: que los males gravísimos y transcendentales que ha experimentado España en estos últimos tiempos, los sustos, las inquietudes, las penalidades, las zozobras y el cautiverio que V. M. ha sufrido ántes y despues de subir al trono, han sido ocasionados por los *Magnates falsos, hipócritas y supersticiosos*, que socolor de religiosos y grandes políticos, os han cercado siempre, haciendoos beber insensiblemente la copa de la adulacion y de la lisonja. Conocisteis, Señor, tambien por medio de aquella luz soberana, que un Monarca debe someterse á la ley, y no la ley al Monarca. Supisteis ademas entonces, y os penetrasteis de la necesidad que hay en España, de hacer reinar la justicia, sin la cual es imposible, imposible que podais sostener vuestra corona. Seis años ha estado en las ma-

nos sacrílegas de algunos leguyuelos insolentes, que la han dado en cambio de plata, de mugeres públicas, y prostituciones de las que aun no habian perdido el pudor virginal.

Si V. M. no la coloca sobre su corona, veremos continuamente conspiraciones y bandos fomentados con escándalo general por algunos de aquellos á quienes el Divino Legislador manda que prediquen la paz, la concordia y la obediencia á las legítimas autoridades: veremos continuar esas cuadrillas de estúpidos frenéticos queriendo proclamar república, sin saber aun todavía lo que significa esta voz. Veremos poblarse esos caminos de ladrones, y tener con este motivo los enemigos del gran Código la insolencia de decir, que sino hubiera Constitucion que ata las manos á los magistrados para prender á los delincuentes, no se verian tantos robos. . . los ladrones, los asesinos y los anti-constitucionales, no son, ni pueden ser Ciudadanos: ademas, todo criminal puede ser preso *in fraganti*. Veremos aparecer multitud de dementes y ébrios que insultarán á la Constitucion y á V. M., á quien se satisfará simuladamente, pronunciando una sentencia que calificándolos de tales, los absuelva. Veremos con el tiempo, y si V. M. no procura que se administre pronta y ejecutiva justicia, pasterales subversivas, juntas secretas de avigarrados matachines, en las cuales nada se trata á favor de un Congreso que vá á poner fin á tanto abuso y tanto desorden, como el que ellos piosamente han introducido para andar en coche, sentarse á una opípara mesa, vestir con lujo, y recrearse con la desnudez de algunas. Veremos renacer la turba de espiones, de calumniadores, de asesinos y de pícaros, que querran apoderarse otra vez de nuestras acciones, y hasta de la facultad de pensar y hablar. Veremos, por último, abrirse de repente el averno y abortar otros sesenta y nueve espíritus malignos, que con otro manifiesto como el que presentaron á V. M. en Valencia, aspiren á abrir la puerta del despotismo. . . . *Eso no. . . jamás, jamás*, Señor, jamás lo consentirán ya los españoles. Firmes en los principios de la santa libertad que proclamaron; constantes en sostener la sagrada Constitucion jurada; invariables en la resolucion que tomaron de conservar á V. M. el cetro, y decididos todos, todos á morir matando, porque viva *la Constitucion y Fernando VII el Grande*, sabrán sacudir y disipar esa langosta infernal que ha destruido las mieses pre-

ciosas del campo español: sabrán formar con sus patrióticos pechos un antemural inexpugnable para conservar iléso el inmortal Código, la Representacion Nacional, y la sagrada é inviolable persona de V. M. á quien con el debido respeto dirige este discurso, vuestro menor súbdito que os ama entrañablemente y

B. V. R. P.

SEÑOR:

Juan Jacinto Lopez.

Madrid 24 de Julio de 1820.

Nota. Con arreglo al Decreto de 10 de junio de 1813, usaré del derecho que me concede la ley, contra cualquiera que reimprima este escrito.

MADRID.

IMPRENTA CALLE DE BORDADORES.

1820.



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

BIBLIOTECA

GI. MUNILLA



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU



5003900



GM